



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0018090/2015

VISTO:

El Exp-UNC: 18090/15, por el cual la Prosecretaría de Concursos eleva listado de docentes cuya designación por concurso vence entre el 01 de mayo y el 31 de octubre del presente año;

La Asamblea Universitaria llevada a cabo el 30 de noviembre de 2007, a fin de modificar algunos artículos de los Estatutos Universitarios; y

CONSIDERANDO:

Que el HCS dictó la Ordenanza N° 6-HCS-08 que reglamenta el mecanismo de designación estipulado en el inciso 2) del Art. 64 de los Estatutos Universitarios,

Que el Art. 8° de la Ordenanza N° 6-HCS-08 establece: *"Las designaciones de los Profesores por concurso que se hayan sometido a la evaluación se considerarán automáticamente prorrogadas en ese carácter desde su vencimiento y hasta que se cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación. Ello no será de aplicación en el supuesto que el docente no hay presentado su solicitud de evaluación en tiempo y en forma, lo que implicará que el cargo deberá ser inmediatamente llamado a concurso."*

Que en relación al Art. N° 8 de la Ordenanza N° 6-HCS-08, la Prosecretaría General de la UNC, Dra. Marisa Velasco en nota de fecha 7 de agosto de 2008, informó que:

- a. *"Hasta la aprobación por parte del HCS de las reglamentaciones propuestas por cada Facultad, los docentes comprendidos en el Art. 64 inc. 2 no pueden presentar su solicitud de evaluación. De ello se sigue que podrá hacerlo recién cuando se haya aprobado la aludida reglamentación, no pudiendo vencerse un plazo que ha comenzado a correr".*
- b. *"Por ende, resulta directamente operativa la Ordenanza HCS-06-08 en su Art. 8, en orden a que dichos docentes se encuentran automáticamente prorrogados en sus cargos por concurso".*





- c. "Sin perjuicio de lo cual, y a los efectos de un mejor orden administrativo, resulta aconsejable que cada Unidad Académica dicte una resolución en la que expresamente se tenga por prorrogada la designación por concurso de esos docentes". Esta prórroga caducará cuando se cuente con resolución del HCS sobre la evaluación del docente, si se presentara su solicitud de evaluación en tiempo y forma o en la fecha establecida por la reglamentación de la Facultad para la recepción de solicitudes de evaluación, si el docente no presentara la misma en tiempo y forma.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Dar por prorrogada la designación por concurso de los docentes listados a continuación, desde la fecha indicada para cada uno y hasta que se cuente con resolución del H. Consejo Superior sobre la evaluación del docente, dado que presentaron su solicitud de evaluación en tiempo y forma, en la fecha establecida por la reglamentación de la Facultad para la recepción de solicitudes de evaluación.

LEG	DOCENTE	CARGO	DED	Prorrogar desde
20017	BORDONE, Eduardo	PROF. ADJ	E	14/05/2015
41784	SUSTAR, Marcela	PROF. ADJ	S	14/05/2015
28989	GONZALEZ, Claudio	PROF. ADJ	E	25/05/2015
37701	FRATESCHI, Adolfo	PROF. ADJ	S	28/05/2015
29066	VANOLI, Gustavo	PROF. ADJ	SE	28/05/2015
33727	COLOMER, José	PROF. ADJ	SE	11/06/2015
31957	LARROSA, Nancy	PROF. ADJ	E	11/06/2015
35281	RAME, Daniel	PROF. ADJ	SE	11/06/2015
46470	BARUZZI, Federico	PROF. ASIST	S	25/06/2015
35011	CUEVAS, Rubén	PROF. AY. A	S	25/06/2015





38110	GONZALEZ SUEYRO, Eduardo	PROF. ASIST	S	25/06/2015
30889	NICASIO, Cecilia	PROF. ADJ	SE	25/06/2015
45593	SALOMON, Jorge	PROF. ASIST	S	25/06/2015
26253	BERTOLINO, Luis	PROF. ADJ	SE	30/06/2015
46897	ETCHEGOIN, Marcos Sebastian	PROF. AY. B	S	01/07/2015
25026	CANIGLIA, Sergio	PROF. ASIST	S	02/07/2015
41696	GUDEMOS, Emilio	PROF. AY. B	S	19/07/2015
29858	SILUPU, César	PROF. ADJ	S	23/07/2015
26047	DURANDO, Patricia E	PROF. ASIST	SE	06/08/2015
31374	PAJON, Nevor	PROF. ASIST	SE	06/08/2015
35355	TEJEDA, Pablo Gustavo	PROF. ASIST	S	06/08/2015
46768	MOLINA, Adriana Beatriz	PROF. ASIST	S	07/08/2015
47112	GALLO, Ángel Aníbal	PROF. ASIST	S	20/08/2015
32019	GOMEZ, Carlos Gustavo	PROF. ASIST	S	01/09/2015
21931	ABRIL, Guillermo	PROF. ADJ	E	03/09/2015
24276	ARIAS, Silvia	PROF. ADJ	S	03/09/2015
47209	RUIZ, Héctor Eduardo	PROF. ADJ	SE	03/09/2015
23834	WARNHOLTZ, Eduardo E	PROF. ADJ	S	03/09/2015
31587	NATALI, Osvaldo	PROF. ASIST	S	13/09/2015
41501	MARTINEZ, Marcela Lilian	PROF. AY. A	S	15/09/2015
31587	NATALI, Osvaldo	PROF. ASIST	S	15/09/2015
28982	LAZARTE, Gustavo	PROF. ASIST	SE	22/09/2015
29245	LEGUIZAMÓN, Carlos R	PROF. ASIST	S	22/09/2015
33778	MARHUENDA, Fernando Daniel	PROF. ASIST	S	22/09/2015
38499	MARTINEZ, Elizabeth	PROF. ASIST	S	22/09/2015





39822	TORRI, David Armando	PROF. ASIST	S	22/09/2015
33778	MARHUENDA, Fernando Daniel	PROF. ADJ	S	23/09/2015
29619	AHUMADA, Raúl	PROF. ADJ	S	01/10/2015
33729	LITVACK, Federico	PROF. ASIST	S	01/10/2015
23266	NIERI, Ernesto Guillermo	PROF. ADJ	S	01/10/2015
42917	ROJAS, Nadina	PROF. ADJ	E	01/10/2015
38819	RULLONI, Valeria S	PROF. ADJ	E	01/10/2015
31587	NATALI, Osvaldo	PROF. ASIST	S	13/10/2015
47294	LAS PEÑAS, María Laura	PROF. ASIST	SE	15/10/2015
35570	PAREDES, Raúl	PROF. ADJ	SE	15/10/2015
39536	BEALE, Laura	PROF. ADJ	S	29/10/2015
28504	FIORAVANTI, Marcelo F	PROF. ADJ	SE	29/10/2015

Art. 2º).- Solicitar al H. Consejo Superior prorrogue la designación por concurso de los docentes listados a continuación, desde la fecha indicada para cada uno y hasta que se cuente con resolución del H. Consejo Superior sobre la evaluación del docente, dado que presentaron su solicitud de evaluación en tiempo y forma, en la fecha establecida por la reglamentación de la Facultad para la recepción de solicitudes de evaluación.

LEG	DOCENTE	CARGO	DED	Prorrogar desde
25974	ZYGADLO, Julio	PROF. TIT	E	03/06/2015
29549	PREIDIKMAN, Sergio	PROF. TIT	E	01/07/2015
20659	HUERTA SOAJE, Pedro	PROF. ASOC	S	29/07/2015

Art. 3º).- En aquellos cargos que se encuentren de licencia, dar por prorrogadas las mismas en los mismos términos que los cargos correspondientes citados en los Art. 1º y 2º.-

Art. 4º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área de Personal, al Área Sueldos, pase a la Prosecretaría de Concursos.



